

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Cinco (5) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Santos Quintero Calceto
Demandado: Uriel Enrique Masmela
Rad. 2019-00030-00

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
8- febrero-2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 013
Feriado. 6 y 7- febrero 2021
Secretaría J